



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DON SEBASTIAN GARCIA URZUA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 14° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 2608

CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

El memorándum N° 276 del 29/07/2016 del Director de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Señor Alcalde en el cual se instruye el nombramiento del funcionario a contrata que señala.

DECRETO:

1.- **NOMBRA** en calidad de Contrata a Don **SEBASTIAN GARCIA URZUA**, Cédula de Identidad N° **17.382.384-3**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado 14° en la EMS, desde el 16 de Agosto de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Octubre de 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado